

PROGRAMACIÓN GENERAL

2021

RESIDENCIA PEDRO GÁMEZ
AFAMP. Bailén

*Elaborada por M^a Elvira de Castro López. Directora Residencia
Rosario Muñoz Moriana. Responsable de ajuste personal y social*

ÍNDICE:

- 1. DENOMINACION DEL CENTRO.**
- 2. DATOS DEL CENTRO.**
- 3. TIPO DE CENTRO.**
- 4. CAPACIDAD DEL CENTRO.**
- 5. HORARIO DEL CENTRO.**
- 6. DESCRIPCIÓN DE LOS APOYOS OFRECIDOS EN RESIDENCIA.**
- 7. ORGANIZACIÓN INTERNA.**
- 8. RECURSOS HUMANOS.**
- 9. RECURSOS ECONÓMICOS (previsión presupuestaria).**
- 10. PERFIL DE LA POBLACIÓN.**
- 11. PLAN GENERAL DE ACTUACIÓN:**
 - 11.1. Misión.**
 - 11.2. Objetivo/s.**
 - 11.3. Actividades**
- 12. MEMORIA FINAL.**
- 13. CUADRO RESUMEN RELACIONAL ENTRE DIMENSIONES DE CALIDAD DE VIDA, OBJETIVOS, INDICADORES Y CRITERIOS DE EFICACIA**

1. DENOMINACION DEL CENTRO:

2. DATOS DEL CENTRO.

Entidad titular: Residencia de Adultos “Pedro Gámez” de Bailén (Jaén).

AFAMP: Asociación de Familiares y Amigos de Personas con discapacidad intelectual de Bailén. CIF: G-23-062.482.

3. TIPO DE CENTRO.

Centro que proporciona apoyos para la atención residencial a personas con discapacidad en situación de dependencia mediante contrato de gestión de servicio público en la modalidad de concierto entre la **Agencia de Servicios sociales y dependencia de la Junta de Andalucía** y la Asociación **AFAMP**

4. CAPACIDAD DEL CENTRO.

1. Capacidad de personas: 44
2. Plazas concertadas: 34
3. Plazas de programas de Respiro Familiar: 2

5. HORARIO DEL CENTRO.

Abierto las 24 horas los 365 días del año.

El centro residencial tiene publicado el horario diario para cada actividad con el fin de que cada residente lo conozca; y que será, de modo general y sujeto a cualquier variación el siguiente:

De Enero a Mayo y de Octubre a Diciembre.

DE LUNES A VIERNES:

- De 07:00h a 09:00h: Levantarse. Aseo personal. Orden de las habitaciones.
- 9:00 a 10:30h: Desayuno
- 10:00 a 17:00h: Actividades en el Centro de Día Ocupacional
- 17:00h a 20:45: actividades de ocio programadas, descanso, AVD
- 17:30h a 18:00 merienda descanso. T. Libre.
- 20:45h a 21:30h: cena.
- 21:30h a 23:00h: descanso, tiempo libre, acostarse.

SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS:

PROGRAMACION DE RESIDENCIA PEDRO GÁMEZ 2021

- De 08:00H a 10:00H: Levantarse. Aseo personal. Orden de habitaciones.
- 9:00h a 10:30h: Desayuno.
- 11:00h a 14:00h: AVD, ocio
- 14:00h a 15:00h : comida.
- 15:00h a 17:30h: descanso. T. Libre
- 17:30h a 18:00h: merienda.
- 17:00h a 23:30h: actividades de ocio.
- 20:45h a 21:30h: cena.
- 21:30h a 23:00h: descanso, tiempo libre, acostarse

En horario de verano se retrasa el comienzo de las actividades de ocio de las tardes empezando a las 18:00horas

Agosto:

08:00H A 10:00H: Levantarse.AVD
09:00h a 10:30h: Desayuno.
11:00h a 14:00h: Actividades de ocio
14:00h a 15:00h : comida.
15:00h a 17:30h: descanso. Tiempo Libre.
17:30h a 18:00h: merienda.
18:00h a 23:30h: actividades de ocio
21:00h a 22:00h: cena.
23:30h: acostarse

6. DESCRIPCIÓN DE LOS APOYOS OFRECIDOS EN

RESIDENCIA:

6.1 Servicios propios:

1. Servicio de atención social/ familiar.
2. Servicio de atención psicológico.
3. Servicio de ocio y tiempo libre.
4. Servicio de alojamiento.
5. Servicio de manutención.

6.2. Servicios facilitados por la residencia en la comunidad:

1. Atención sanitaria
2. Podología
3. Peluquería
4. Óptica
5. Audiometría
6. Odontología
7. Acceso a actividades culturales.
8. Fisioterapia

9. Farmacia

7. ORGANIZACIÓN INTERNA.

7.1. Introducción

La residencia "Pedro Gámez" es un recurso gestionado por AFAMP que proporciona apoyos y oportunidades a las personas que viven en ella.

En ambos centros participan las mismas personas por lo que, siguiendo con el modelo de Planificación Centrada en la Persona se planifica la vida de la persona en un solo proyecto, que se realiza con ella y con aquellas personas que son significativas en su vida, teniendo en cuenta la metodología basada en el apoyo conductual positivo y el apoyo activo.

Estos planteamientos están inmersos en la **misión de AFAMP**, que como asociación pretende *contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad más justa y solidaria.*

Así mismo las acciones que vamos a realizar se encuentran alineadas con el **IV Plan Estratégico de AFAMP** en general, y concretamente en las líneas 1: "Las personas protagonistas de sus vidas" y Línea 2: "Personalización de Apoyos".

7.2. Organización

Debido a la situación generada por la pandemia del Covid-19, nuestra programación anual se encuentra supeditada a la normativa aplicable en cada momento, según la situación sanitaria y las medidas de seguridad y salud que se apliquen en los centros de atención a personas con discapacidad como consecuencia de la misma.

Coordinamos los servicios y las actuaciones a realizar en el centro a través de varios **Equipos de trabajo**:

- ▣ **Equipo de Calidad**, formado por la dirección de la residencia, la dirección del centro de día ocupacional, la responsable de calidad y ajuste, la persona responsable de personas y responsable de familias en necesidades legales y prestaciones. Se encarga de asegurar la calidad en los dos centros.

- ▣ **Equipo de Autoevaluación para Calidad Plena**: la Asociación AFAMP dispone de un equipo de autoevaluación en calidad, formado por personas con discapacidad, familiares, personal laboral y directivos de los centros y de la entidad, a través del cual hemos trabajado para

conseguir la acreditación en la fase de compromiso del Sistema de Calidad de Plena Inclusión

- **Equipo Técnico**, formado por las directoras de la residencia y el centro de día ocupacional, la responsable de calidad y ajuste, responsable de familias en necesidades legales y prestaciones, el responsable de personas y el responsable de administración. Coordina los servicios, programas y/o actividades que desde la junta directiva se proponen para la consecución de la misión de AFAMP, así como proponerlos a la junta directiva, realizando funciones de asesoramiento técnico a la misma.
- **Equipo de seguimiento del Plan Estratégico**, formado por el equipo técnico que se encarga de evaluar el plan estratégico para la consecución de sus objetivos.
- **Reuniones de ajuste**: que de forma periódica lleva a cabo la responsable de ajuste y la directora del centro de día ocupacional (CDO) con el personal de atención directa del centro residencial y CDO, trabajándose: cambios de habitación, gustos y preferencias de los residentes, hábitos de higiene, vestido y alimentación, organización de cumpleaños, cuidados personales, formación, plan de humanización: cuidadoras responsables; recordatorio de procedimientos clave, análisis de incidencias, pautas individualizadas, pautas generales de prevención y actuación ante problemas de conducta planes de atención personalizada, seguimiento de planes de atención personalizada y problemas conducta.
- **Reuniones de coordinación con los distintos servicios** (atención directa, cocina, limpieza, mantenimiento, vigilancia y técnicos) para cuestiones de organización y funcionamiento, así como reuniones de **coordinación entre servicios**.
- **Gabinete de Crisis Covid-19**: Gestiona y coordina todas las actuaciones derivadas de la situación Covid-19. La forman la cuidadora general, responsable de familias en necesidades legales y prestaciones, responsable de gestión de personas y directoras de los centros.

Existen diferentes vías de **participación** en la residencia:

- **Buzones de sugerencias** y reuniones con los residentes, trabajadores y familias: se pretende mejorar la calidad en la atención del servicio residencial facilitando la participación de los *principales grupos de interés*, obteniendo valiosa información y se trasladan acuerdos adoptados.
- **Asamblea anual de Residencia y Centro de día ocupacional**, donde se recogen demandas de familias y residentes.
- Grupo de **participación en el ocio** de residencia formado por la cuidadora general y cinco personas con discapacidad que se encargan de transmitir y realizar propuestas de ocio, sirviendo de interlocutores entre el resto de residentes.

Todo esto se hace a través de nuestro propio **modelo de calidad**, con el objeto de mejorar la calidad del servicio que se presta a las personas con discapacidad intelectual en el Centro Residencial. Para ello tomamos como referencia el *Modelo de Calidad de Plena Inclusión* y el de la *Agencia de Calidad Sanitaria (ACSA) de la Junta de Andalucía de los Centros de Atención a Personas con Discapacidad en Andalucía*, aplicando y desarrollando procesos de mejora continua. La residencia tiene el **certificado en calidad en nivel avanzado** de la ACSA y AFAMP está acreditada en la fase de compromiso en calidad plena.

Así mismo, AFAMP pone a disposición de la residencia distintos **planes** que facilitan la forma de proceder y organizarse los distintos profesionales, así como a mejorar la seguridad, contribuir a respetar el medio ambiente, a la igualdad de oportunidades, y a facilitar la participación y responsabilidad social. Estos planes son: **Plan de Formación, Plan estratégico, Plan de Gestión de residuos, Plan de autoprotección, Plan de prevención de Riesgos Laborales, Plan de Igualdad, Plan de Voluntariado y Plan de calidad.**

En la residencia se dispone de un **Plan de Contingencia** y un **Plan de Humanización** ante el Covid-19, en el que se implica a profesionales, proveedores, personas que viven en la residencia, familiares etc. Así mismo se genera cantidad de documentos informativos, para coordinar la aplicación de dichos planes, en constante revisión. Así pues, esta programación anual se complementa con estos planes, y con las normativas que se deriven para garantizar la salud de las personas que viven en la residencia.

8. RECURSOS HUMANOS.

- 1 directora
- 1 responsable de ajuste
- 1 responsable de familias
- 9 cuidadoras.
- 2 cocineras.
- 2,5 limpiadoras/lavandería.
- 1 mantenimiento.
- Personal voluntario
- Alumnado en prácticas formativas

9. RECURSOS ECONÓMICOS.

La Residencia se gestiona por:

1. Contrato de Gestión de servicio público existente entre la Agencia de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia de la Junta de Andalucía (ASSDA) y AFAMP de colaboración de las plazas concertadas con la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

2. A través del 75% de los ingresos de cada residente, de acuerdo con lo establecido, en el

BOJA, en relación a la aportación del usuario/a mensualmente tanto en las plazas concertadas como las plazas de Respiro Familiar.

3. Por el Programa de Respiro Familiar a través de ASSDA.
4. A través de subvenciones de carácter público y privado.
5. Fondos propios de la Asociación AFAMP.

10. PERFIL DE LA POBLACIÓN:

El perfil de las personas que viven en la RA está de acuerdo con la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, (Ley 14/06 de 14 de diciembre. BOE nº 299 de 15-12-06 9) y que por las características de la RA son: Personas con discapacidad intelectual, con problemas de autonomía y en situación de dependencia desde 16 años en adelante.

Estos perfiles estarán sujetos a las características de cada persona.

11. PLAN GENERAL DE ACTUACIÓN:

11.1. MISIÓN:

La misión de la Residencia de “Pedro Gámez” es ofrecer a las personas con discapacidad intelectual un lugar de residencia y convivencia que garantice el derecho de una vida digna, facilitando y proporcionando los apoyos individuales necesarios, en un marco que promueva el ejercicio de sus derechos.

11.2. OBJETIVO/S.

Los objetivos generales para la Residencia se establecen de acuerdo con Modelo De Calidad De Vida Individual de Schalock y Verdugo,(2002/2003, 2007), que define las 8 **dimensiones de calidad de vida sobre las que vamos a trabajar.**

1. Relaciones Interpersonales:

- Fomentar las relaciones familiares y con personas afines.
- Fomentar el establecimiento de relaciones positivas con las personas con las que conviven.

2. Bienestar material:

- Disponer de recursos económicos necesarios.

- Adaptar los lugares en los que viven a las necesidades personales de los residentes
- Fomentar el uso y disfrute de posesiones personales.

3. Desarrollo personal:

- Potenciar el desarrollo de habilidades adaptativas, personales y sociales
- Aumentar la autonomía de las personas
- Promover la participación del residente en actividades de ocio en la residencia

4. Bienestar físico:

- Ayudar/apoyar en las actividades de la vida diaria.
- Proporcionar actividades que promuevan la prevención, atención y promoción de la salud.
- Asegurar y apoyar la atención sanitaria y el adecuado mantenimiento de hábitos de salud y una nutrición adecuada.

5. Inclusión social:

- Promover el contacto con la red de apoyos naturales de cada residente.
- Promover el uso de recursos comunitarios tanto para la realización de actividades de ocio como otras actividades culturales de la comunidad.
- Apoyar el voluntariado.

6. Derechos:

- Asegurar la privacidad e intimidad.
- Promover la obtención de protección y defensa legales.
- Promover el conocimiento y defensa de los derechos de las personas con discapacidad entre trabajadores, familiares, residentes.

7. Bienestar emocional:

- Fomentar que la persona esté satisfecha consigo misma.
- Procurarle ambientes estables, seguros y predecibles.

8. Autodeterminación:

- Apoyar el establecimiento de metas personales.
- Incorporar las preferencias personales del residente en sus actividades diarias.
- Fomentar la capacidad de elegir, tomar la iniciativa y tomar decisiones.

11.3. ACTIVIDADES:

1. **Actividades de formación:** realizaremos actividades formativas para personas con discapacidad y personal laboral relacionadas con los derechos de las personas con discapacidad, perspectiva e igualdad de género, sexualidad, seguridad y protección ante incendios, medidas y pautas de actuación para la prevención ante el COVID, conservación y buen uso de las instalaciones, prevención de riesgos laborales, primeros auxilios, y otras actuaciones en consonancia con el plan de formación de la entidad.
2. **Actividades para promover los contactos con sus familiares y amigos:** se promoverán a través de llamadas, visitas, salidas con familiares y/ o personas afines y a través de la participación en actividades de ocio y culturales que se desarrollen de forma grupal o en la comunidad.
3. **Actividades para promover el bienestar físico y emocional y el desarrollo personal.** Se proporcionarán actividades:
 - Lúdicas o de ocio que supongan la realización de ejercicio físico,
 - De promoción de la salud: cada personas tendrá un médico asignado en el centro de salud de la localidad, vacunas, medicación necesaria, etc
 -
 - Relacionadas con medidas de prevención del COVID fijadas por su médico de cabecera y enfermero gestor de casos del centro de salud
 - La responsable de ajuste mantendrá reuniones periódicas tanto con los residentes como con el personal de atención directa
 - Para trabajar en la accesibilidad de información y de espacios
 - Para fomentar el uso de lugares privados
 - De defensa de la intimidad y privacidad de las personas
 - Preguntaremos anualmente por su satisfacción con nuestros servicios
 - Para proporcionar apoyos para el mantenimiento de hábitos de alimentación, vestido e higiene.
 - Para realizar sugerencias a través del uso de Hojas de sugerencias
 - Para escuchar, apoyar y fomentar las preferencias y gustos en cada uno de los residentes en todos los ámbitos de su vida personal, recogiénolas en sus planes de atención personalizada y a través del mantenimiento de grupos de participación
4. **Actividades para promover la capacidad económica y derechos legales:** se realizarán y ofrecerán todos los apoyos para mantener la normalización de la situación económica y legal de todos los residentes

PROGRAMACION DE RESIDENCIA PEDRO GÁMEZ 2021

5. **Actividades de ocio en residencia:** propiciaremos el mantenimiento del grupo de participación en actividades de ocio a través del cual los propios residentes realizan propuestas y proporcionaremos actividades ocio en residencia tales como:
- Manualidades
 - Ajedrez en residencia
 - Baile en residencia
 - Pin pon en residencia
 - Relajación
 - Club de lectura en residencia
 - Pin-pon
 - Merendar/tomar café en residencia
 - Uso de la sala de ordenadores
 - Audiovisuales
 - Celebrar cumpleaños
6. **Actividades de ocio en a la comunidad,** de integración e inclusivas: propiciaremos el mantenimiento del grupo de participación en actividades de ocio a través del cual los propios residentes realizan propuestas y además se planificará la realización de actividades en la comunidad de forma estable o puntual, tanto de integración como de inclusión, tales como:
- Pasear por la localidad
 - Asistir al *Centro de adultos* de la localidad
 - Club de poetas
 - Peña del Madrid
 - Fútbol , Baloncesto , Atletismo como miembros del club ali-up
 - Sevillanas
 - Misa
 - Ir al centro de participación activa de la localidad
 - Baile en recursos de la comunidad
 - Petanca
 - Club Lectura en la localidad
 - Celebrar cumpleaños
 - Planificar y ejecutar proyectos Audiovisuales en la comunidad
 - PDICIENCIA
 - Asistencia a conciertos, teatros,
 - Ir a cine,
 - Ir a restaurantes, cafeterías y bares públicos,
 - Participar en actividades festivas de la localidad

12. MEMORIA FINAL

Todos los resultados se plasmarán en la memoria de actividades del año 2021, analizando en base a los datos obtenidos a través de los indicadores y criterios de eficacia que se recogerá en el Informe incluido en dicha memoria

Fdo: M^a Elvira de Castro López
Directora de la Residencia "Pedro Gámez"

Rosario Muñoz Moriana
Responsable de ajuste personal y social

13. CUADRO RESUMEN RELACIONAL ENTRE DIMENSIONES DE CALIDAD DE VIDA, OBJETIVOS, INDICADORES Y CRITERIOS DE EFICACIA



CUADRO RESUMEN RELACIONAL ENTRE DIMENSIONES DE CALIDAD DE VIDA, OBJETIVOS, INDICADORES Y CRITERIOS DE EFICACIA

Dimensiones	Objetivos	Indicadores	Criterio de eficacia
3.1. Relaciones interpersonales	<p>1. Fomentar las relaciones familiares o con personas afines</p> <p>2. Fomentar el establecimiento de relaciones positivas con las personas con las que conviven.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ⊕ Nº de llamadas entrantes por residente al año ⊕ Nº de llamadas entrantes en total al año ⊕ Nº de llamadas salientes por residente al año ⊕ Nº de llamadas salientes en total al año ⊕ Nº de visitas realizadas al año ⊕ Nº de salidas realizadas de horas por cada residente al año ⊕ Nº de salidas realizadas de horas en total al año ⊕ Nº de salidas realizadas de días por cada residente al año ⊕ Nº de salidas realizadas de días en total al año ⊕ Nº de actividades de ocio, formación y/o culturales ofrecidas a los residentes. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Todos los residentes mantendrán contactos con familiares o personas de referencia a través de llamadas, visitas y/o salidas. ✓ Cada residente tenga al menos 1 salida de días al año (con familias o con personas afines) ✓ Se ofrecerán a las personas de la residencia al menos 12 actividades de ocio, formación y/o culturales, en las que se promueva la colaboración o cooperación con otras personas.
3.2. Bienestar material	<p>1. Disponer de recursos económicos necesarios.</p> <p>2. Adaptar los lugares en los que viven a sus necesidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de residentes con disponibilidad económica. • Lugares privados para el uso personal de sus posesiones • Grado de satisfacción total de los 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Todos los residentes tendrán disponibilidad económica ✓ Cada residente tendrá asegurado al menos un lugar para su privacidad El 70% de los residentes estarán satisfechos con

Residencia y CDO Pedro Gámez

	3. Fomentar el uso y disfrute de posesiones personales.	residentes con la habitación en la que se encuentran	su habitación asignada.
3.3. Desarrollo personal	<ol style="list-style-type: none"> Potenciar el desarrollo de habilidades adaptativas. Aumentar la autonomía de las personas Promover la participación del residente en actividades de ocio en la Residencia 	<ul style="list-style-type: none"> Nº de personas con discapacidad intelectual que ocupan plaza en los centros de afamp que cuentan con su propia planificación individualizada. Nº de reuniones de la responsable de ajuste con el personal de atención directa de la Residencia Nº de reuniones de la responsable de ajuste con los residentes Nº total de residentes que participan en actividades de ocio/culturales, formativas programada en la residencia/nº total de residentes Grado de satisfacción con las actividades de ocio 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El 100% de las personas con discapacidad intelectual que ocupan plaza en los centros de afamp contarán con su propia planificación individualizada. ✓ La responsable de ajuste mantendrá al menos cuatro reuniones con el personal de atención directa para tratar temas relacionados directamente con los residentes. ✓ La responsable de ajuste mantendrá al menos dos reuniones con los residentes ✓ Todos Los residentes participarán en actividades de ocio/ culturales/ formativas en la residencia en función de sus gustos y preferencias ✓ El 85% de residentes estarán muy satisfechos con las actividades de ocio programadas.
3.4. Bienestar físico	<ol style="list-style-type: none"> Ayudar/apoyar en las actividades de la vida diaria. Proporcionar actividades que promuevan la prevención, atención y promoción de la 	<ul style="list-style-type: none"> Nº de personas que mantienen o mejoran sus hábitos de higiene y alimentación Nº de personas que tienen definido los apoyos necesarios Nº de personas que cuentan en su 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Que el 60% de las personas que ocupan plaza en nuestros centros mejoren o mantengan sus hábitos de higiene y alimentación. ✓ Se habrán definido y facilitado los apoyos para el 100% de las personas que viven en la residencia ✓ El 100% de residentes tendrá en su PAP dos

PROGRAMACION DE RESIDENCIA PEDRO GÁMEZ 2021

Residencia y CDO Pedro Gámez

	<p>salud.</p> <p>3. Asegurar y apoyar la atención sanitaria y el adecuado mantenimiento de hábitos de salud.</p>	<p>PAP con un seguimiento sanitario.</p>	<p>actividades relacionadas con hábitos saludables</p>
<p>3.5. Inclusión social</p>	<p>1. Promover el contacto con la red de apoyos naturales de cada residente</p> <p>2. Promover el uso de recursos comunitarios tanto para la realización de actividades de ocio como otras actividades culturales y formativas de la comunidad.</p> <p>3. Apoyar el voluntariado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de personas que realizan actividades inclusivas en la comunidad • Nº total de personal voluntario asignado a la RA • Nº de actividades de ocio planificadas en el año • Grado de satisfacción con las actividades de ocio 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Al menos el 80% de las personas habrán realizado una actividad inclusiva en la comunidad ✓ Se asignarán al menos 5 personas voluntarias a las actividades de la residencia ✓ El 90% de residentes tendrán una satisfacción muy alta en la realización de las actividades de ocio
<p>3.6. Derechos</p>	<p>1. Asegurar la privacidad e intimidad.</p> <p>2. Promover la obtención de protección y defensa legales.</p> <p>3. Promover el conocimiento y defensa de sus derechos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de lugares en la RA donde cada persona tiene asegurada la privacidad en la RA. • Nº de actuaciones legales llevadas a cabo con residentes en la defensa legal de su persona y/o bienes. • Nº de acciones informativas de los 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El 100% de las personas tendrán garantizado al menos un lugar donde poder preservar su intimidad. ✓ El centro promoverá el 100% de las acciones legales para residentes que lo necesiten ✓ Se realizará al menos una acción informativa al año para residentes sobre sus derechos y sus deberes

		<p>derechos y deberes de los residentes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nº de residentes en el que se han aplicado alguna medida de contención farmacológica • Nº de residentes en el que se han aplicado alguna medida de contención física • Nº de residentes en el que se han aplicado alguna medida de actuación ante abusos 	<p>✓ Se aplicará en el 100% de los casos que así lo requieran el procedimiento de contención farmacológica, el de contención física y el de detección y actuación en el caso de abusos.</p>
<p>3.7. Bienestar emocional</p>	<p>1. Fomentar que la persona esté satisfecha consigo misma. 2. Procurarle ambientes estables, seguros y predecibles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Resultados de la medida bienestar emocional. • Grado de satisfacción con los apoyos que le proporcionan 	<p>✓ El 80% de las personas que ocupan plaza en nuestros centros mantendrán o mejorarán sus resultados en la dimensión “bienestar emocional” en las escalas de calidad de vida</p> <p>✓ El 75% de los residentes estarán satisfechos con los apoyos proporcionados.</p>
<p>3.8. Autodeterminación</p>	<p>1. Apoyar el establecimiento de metas personales. 2. Incorporar las preferencias personales de los usuarios/as en sus actividades diarias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de grupos de autogestores • Nº de grupos de participación • Grado de satisfacción a su autodeterminación percibida en la toma de decisiones. • Nº de residentes que tienen incorporado en su PAP sus preferencias personales 	<p>✓ Al menos el 65% de las personas estarán satisfechas (de 4 a 5 en la escala de satisfacción) con la respuesta a sus sugerencias</p> <p>✓ Se mantendrá el grupo de autogestores en el que participan residentes</p> <p>✓ Se mantendrán los grupos de participación existentes. El grado de satisfacción con respecto a su</p>

3. Fomentar la capacidad de elegir, tomar la iniciativa y tomar decisiones

autodeterminación percibida en la toma de decisiones será del 70%

✓ El 100% de los residentes tienen incorporado en su PAP sus preferencias personales

AFAMP

 Plena
inclusión
Andalucía